Joan Salan vecino de la villa de Abanilla y pre
sento la requisitoria de suso pidio su cum
plimiento justicia e testimonio

Auto y por su merced bista mando se cumpla como en
ella se contiene y la executen el alguacil ma
yor de la gobernacion de esta villa y lo firmo

Fran.co Ramirez
de Leon

Ante mi
Luis Jorrente

Exon La villa de Fortuna en el dho dia tres de agosto
del dho año en cumplimiento de la dha requisi
toria y auto a ella proveydo Jinesa Salar alguacil
mayor de la gobernacion de esta villa en
compañia de mi el escriv.o fue a las cassas de la morada
de Fran.co Cascales de Amarillo el viejo las qua
les estaban cerradas con llave porque dixeron en
la vecindad estar en su hacienda que tiene en termino
de Abanilla y de nombramiento de la parte
y a su riesgo trabo la execucion por bienes del
dho Fran.co Cascales en una silla de costillas
y una banca de quatro pies en boz y en
nombre de los demas sus bienes con protesta
cion de la mejorar y los puso al termino de
pregon la qual trabo conforme a derecho y no firmo
por no saber el dho alguacil

Ante mi
Luis Jorrente

de Benselos ss.